

Partida 024-21779. Estado: desocupado al 09/08/2023. INICIO 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22 de noviembre de 2023 de 11:30 hs. a 12 30 hs. Base: Pesos treinta millones (\$30.000.000,00). Señá 10 %. Depósito en garantía: \$1.500.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 573911/9, CBU 0140437527620657391196, CUIT 30-70721665-0, Banco provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % a cargo del comprador más 10% aportes. Sellado de boleto 1,2 %. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: Se fijará una vez aprobada la subasta, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 1,2 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Demás datos consultar expediente. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 23

### **DIEHL JOSÉ MATIAS C/VIEGAS LUIS GUILLERMO S/EJECUCIÓN HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Cherubini, Martín Hernando, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber que por Subasta Electrónica (Ac. 3604 SCJBA), se rematará la Cuota Parte Hereditaria (20%) que le corresponden al Sr. Luis Guillermo Viegas, DNI 23.418.748, en el sucesorio "Rodríguez, María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 82660) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Depto. Judicial Mercedes (B), respecto del Inmueble ubicado en el Cuartel 5° de la Ciudad y Partido de Mercedes (B), con una superficie de 8.616,15m2, con 2 construcciones antiguas de mas de 50 años. Se identifica catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Chacra 72, Parcela 2, Mat. (071)7538, Pda. (077) 01068; Ocupado por la familia Viegas s/Mandamiento (11/5/2023). La BASE es de \$25.345.-; Al contado, efectivo, al mejor postor y con una duración de 10 días comenzará la puja EL DÍA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. por intermedio de la martillera Laura María Clara Amorelli (arepropinmo@yahoo.com.ar o celular 02326-15-422091. Para participar se deberá haber cumplido con los siguientes recaudos: a) Encontrarse inscripto en el Registro de Subastas (la inscripción finaliza el 4/12/2023 a las 11:00 hs. O sea 3 días antes del comienzo de la puja) y b) Depositar en concepto de garantía la suma de \$1.267.- que no será gravado por impuesto o tasa alguna. El Depósito en garantía se efectuará en la cuenta judicial de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Mercedes N° de Cuenta: 7106 027 557.291/8; N° de CBU 0140126027710655729180; CUIT 30-70721665-0; A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 20 de febrero de 2024 a las 11:00 hs. (Arts. 3 y 38 Ac. 3604/12).- Al momento de la suscripción del acta de adjudicación deberá abonarse la señal, la comisión de la martillera y los aportes Ley 7014; (La señal no se integrará con el depósito en garantía). Y se hace saber que la parte proporcional (20%)de los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien dentro de los derechos subastados, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 2573 y 2582 inc. 3, Cód. Civ. y Com.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El día del Acta deberá presentar además, el comprobante del depósito en garantía y su inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales; En caso de pujar en comisión, deberá denunciar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604). Dejése establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (Art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren (doc. Art. 582; CC0102 MP 113166 RSI-913-00 I 28-9-2000) El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 585 del CPCC), debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito);La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes; autos: "Diehl José Matías c/Viegas Luis Guillermo s/Ejecución Honorarios" Exp. N° 101943; Mercedes, 8 de noviembre de 2023. Dr. Walter Ariel Damonte. Secretario.

nov. 21 v. nov. 22

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail [ufij16.lp@mpba.gov.ar](mailto:ufij16.lp@mpba.gov.ar)-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-051662-18/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ESCOBAR GATTER CRISTIAN ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, noviembre de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del